

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9408 *SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN ETRAMBUS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN TRANSPORTES OFICAR, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que con fecha 16 de noviembre de 2017, los Socios de SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN ETRAMBUS, S.A. (Sociedad Absorbente) en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria de Socios, reunida en el domicilio social, han aprobado la fusión por absorción de SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN TRANSPORTES OFICAR, S.A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) por parte de SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN ETRAMBUS, S.A. (Sociedad Absorbente) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades con fecha 6 de Junio de 2017 y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fusión se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LME, al tratarse de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada de forma directa por la sociedad absorbente.

Se hace constar que han sido aprobados los Balances de Fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2016, y que se ha informado a los trabajadores de la sociedad absorbida sobre la fusión.

Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 43 y 44 de la LME, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, haciéndose constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y los socios de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener sin coste alguno en el domicilio social de la sociedad absorbida, SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN TRANSPORTES OFICAR, S.A. Sociedad Unipersonal, esto es, Avenida de la Lealtad, número 13, Polígono Industrial Los Olivos, Getafe (Madrid), el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, así como las condiciones de ejercicio del derecho de oposición que corresponda a los acreedores.

Getafe, 17 de noviembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de Sociedad de Comercialización Etrambus, S.A. (Sociedad Absorbente), Don Julián Gregorio Manuel Rubio Ares, y el Secretario del Consejo de Administración de Sociedad de Comercialización Transportes Oficar, S.A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), Don José María Hernández Gómez.

ID: A170083935-1